Resolución Ministerial

N°419-2014-MINEDU

Lima, 04 SET. 2014

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 226-2014-MINEDU se designó al señor JORGE MANUEL MESINAS MONTERO como Secretario de Planificación Estratégica del Ministerio de Educación;

Que, con Resolución Jefatural N° 1210-2014-MINEDU/SG-OGA-UPER, se concedió licencia sin goce de remuneraciones por motivos particulares, al señor JORGE MANUEL MESINAS MONTERO, por el periodo de ocho (08) días, del 04 al 11 de setiembre de 2014;

Que, en consecuencia, resulta necesario encargar las funciones de Secretario de Planificación Estratégica del Ministerio de Educación, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Ley Nº 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley Nº 26510; en el Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y, en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 006-2012-ED;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar las funciones de Secretario de Planificación Estratégica del Ministerio de Educación, al señor JOSE CARLOS CHAVEZ CUENTAS, Especialista de la Oficina de Planificación Estratégica y Medición de la Calidad Educativa del Ministerio de Educación, en adición a sus funciones, del 04 al 11 de setiembre de 2014.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN - VISTO - OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN - VISTO - Secretaría General

MINISTERIO DE EDUCACIÓN - MINISTRO

JAIME SAAVEDRA CHANDUVÍ
Ministro de Educación